



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE LA RINCONADA

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. La Rinconada de Tajo, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017, el Presupuesto General de esta Entidad, se expone al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Junta Vecinal. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 y 170 del Texto Refundido de la reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, considerándose definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo por la Junta Vecinal, si durante el citado plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos de los estados de gastos e ingresos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.858,71
IV	Transferencias corrientes	33.546,48
V	Ingresos patrimoniales	300,00
VII	Transferencias de capital	57.883,10
Total ingresos		93.588,29
ESTADO DE GASTOS		
I	Gastos de personal	7.000,00
II	Bienes corrientes y servicios	24.558,71
III	Gastos financieros	100,00
V	Fondo de contingencia	1.000,00
VI	Inversiones reales	60.929,58
Total gastos		93.588,29

ANEXO DE PERSONAL

1 laboral temporal, durante seis meses (Plan Extraordinario de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

La Rinconada de Tajo 5 de marzo de 2017.–El Alcalde, Antonio Andreu Lozano.

N.º I.-1108